



SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(16 de febrero de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 16 de febrero del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta muy alto ampliado por el D. S. N° 023-2021-PCM hasta el 28 de febrero de 2021, disponiendo la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios de lunes a domingo, según el Nivel de Alerta; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida por el señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros.

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FOREST. Y AMB.	A
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACION	A
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	A
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	ING, ELECT. Y ELECTRO.	A
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	INGENIERIA CIVIL	A
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO POR EL CEU		

ESTUDIANTES (Culminación del cargo el 23 de enero 2021)

01.		
02.		



03.		
04		
05.		

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. Econ. MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. Culmino el cargo el 23-01-2021	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	

A = Asistió
E = Encargo

F = Falta

T = Tarde

Per = Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 15 de febrero de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 11 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.

En este acto el señor Rector solicita la inclusión de un punto en agenda, en atención a la importancia que requiere su tratamiento, indicando que el mismo se refiere a la Designación de la Comisión de adquisición de alimentos y telas para la confección de ternos de la UNCP.

Se aprueba su inclusión en **ORDEN DEL DIA**.

Seguidamente el señor Vicerrector Académico, solicita la inclusión de un punto en agenda sobre suspensión de plazos de la Escuela de Posgrado contenido en el Proveído N° 0211-2021-UNCP-VRAC.

Se aprueba su inclusión en **ORDEN DEL DIA**

I. AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 02-02-2021. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió el acta a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario al Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 12 de enero de 2021. Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación.



En este acto el señor Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente manifiesta que en el Consejo Universitario anterior respecto al punto de la carga lectiva de docentes se indicó como acuerdo: el consejo universitario aprueba por unanimidad: “El Calendario Académico 2021-I incluyendo el periodo **de una semana** de ratificación de la carga lectiva”.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Con la respectiva observación el acta de Consejo Universitario de fecha 02 de febrero 2021.

2. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, manifiesta que la relación se ha pasado a los correos de los miembros de Consejo Universitario para conocimiento y de mediar alguna observación esta llana a absolverla.

EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DIPLOMA DUPLICADO.

1. Con expediente N° 10030 de fecha 22.01.2021 doña Celia Esther MEZA MUÑOZ, solicita expedición de duplicado de diploma del Grado de Bachiller en Enfermería, por pérdida. Cumple con los requisitos de la Directiva N° 001-2014-SG.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- | | |
|---------------------------------|--|
| 2. ACOSTA LOPEZ EDGAR RAFAEL | DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL |
| 3. ORE RAMOS WALTER RAUL | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| 4. VALERO CUYUBAMBA JOSE ARTURO | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| 5. ROMERO ACUÑA JUAN NICANOR | DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL | MAESTRO EN CONTABILIDAD
MENCIÓN: AUDITORIA INTEGRAL |
| 2. CASO SAMANIEGO ALVARO IVAN Y DESA | MAESTRO EN GESTIÓN AMBIENTAL
DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 3. ZACARIAS TEJEDA JUDITH KATTY | MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO
MENCIÓN: GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA |
| 4. TRIGOS FERNANDEZ CRISTHIAN MANUEL | MAESTRO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 5. BERNARDO CAÑAVI DEMETRIO | MAESTRO EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA
MENCIÓN: SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN |
| 6. PACHECO BALDEON AMELIA LUCIA | MAESTRA EN CONTABILIDAD
MENCIÓN: AUDITORIA INTEGRAL |



7. POVIS CONDORI DAYANARA ALISON MAESTRA EN GESTIÓN INTEGRAL:
CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES
8. PEREZ PARRAGUEZ WILFRIED BRYAN MAESTRO EN SEGURIDAD Y MEDIO
AMBIENTE EN MINERÍA
9. LLANO QUISPE LUZMILA MAESTRA EN POLITICAS SOCIALES
MENCIÓN: PROMOCIÓN DE LA
INFANCIA
10. QUISPE MEJIA VIOLETA ELISA MAESTRA EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
11. LUNA ROJAS JAIRO ALEJANDRO MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
12. GARAY TAPIA BEATRIZ ELENA MAESTRA EN POLÍTICAS SOCIALES
MENCIÓN: PROMOCIÓN DE LA
INFANCIA
13. GUILLEN PEREZ JUAN ADOLFO MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
14. GODOY GUARDIA SONIA MAESTRA EN POLÍTICAS SOCIALES
MENCIÓN: PROMOCIÓN DE LA
INFANCIA
15. ROMERO VILLAR CARLOS ANTHONY MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA
JURÍDICA
16. BERROSPI LOPEZ EUGENIO MAESTRO EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
17. YANTAS ORTEGA RUBEN MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN: INFORMÁTICA PARA LA
GESTIÓN
18. ARIAS BARZOLA JOSE LUIS MAESTRO EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
19. GARCIA ROJAS SANDRA JESSICA MAESTRA EN SALUD PÚBLICA
20. NAVARRO ROQUE VICTOR HUGO MAESTRO EN COMUNICACIÓN
MENCIÓN: COMUNICACIÓN
ESTRATÉGICA
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
CORPORATIVA
21. OCHOA LEON DAYSI LIZBET MAESTRA EN SALUD PÚBLICA
22. MARTINEZ CAHUIN LIZ KARINA MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA
23. PAREDES ATOCHE VICTOR MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA
JURÍDICA
24. BERROSPI LOPEZ JOHANY DEL KARIN MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
25. CARDENAS VILLEGAS MIRIAM LUZ MAESTRA EN POLÍTICAS SOCIALES



MENCIÓN: PROMOCIÓN DE LA INFANCIA

- | | |
|------------------------------------|--|
| 26. CURAHUA CHAVEZ SASHENKA NOHEMI | MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN FINANZAS |
| 27. HERNANDEZ ESCOBAR HENRY FRANCO | MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA
JURÍDICA |
| 28. ESTRADA MATIAS ERICK EDUARDO | MAESTRO EN GESTIÓN EDUCATIVA
Y DIDACTICA |
| 29. RICALDI LEON YUNNIOR IVAN | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA |
| 30. BUENO SOLIS FREDDY JUAN | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS |
| 31. JULCA MARCELO EDSON HILMER | MAESTRO EN TECNOLOGÍA Y
GESTIÓN DE LA CALIDAD DE
ALIMENTOS |
| 32. RAMOS GOMEZ JUAN FEDERICO | MAESTRO EN TECNOLOGÍA Y
GESTIÓN DE LA CALIDAD DE
ALIMENTOS |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- | | |
|------------------------------------|-------|
| 1. DE LA CRUZ ACEVEDO MARTIN | TESIS |
| 2. PALOMINO PACHECO XIOMARA OLENKA | TESIS |
| 3. RICSE JEREMIAS KEVIN OSCAR | TESIS |
| 4. HURTADO QUINTO JESUS SAULO | TESIS |
| 5. CANCHAYA EGOAVIL ALEX MARVIN | TESIS |
| 6. HUAMAN LANDEO RENZO LEMER | TESIS |
| 7. ARANGO MARCAÑAUPA EBER | TESIS |
| 8. RUIZ BALBUENA CRISTIAN ADOLFO | TESIS |
| 9. PARDO NAVARRO KENNEDY | TESIS |
| 10. AQUINO GASPAR RODOLFO DANTE | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- | | |
|------------------------------|-------|
| 1. MORALES CASTRO EUDES PAUL | TESIS |
|------------------------------|-------|

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- | | |
|---------------------------------------|-------|
| 1. ROJAS CASTRO ERIKA SUSAN | TESIS |
| 2. LLANCA TORRES NATALY ARELY | TESIS |
| 3. CHANCA PADILLA LIZ | TESIS |
| 4. GUTIERREZ ESCOBAR EDWIN GERMAN | TESIS |
| 5. SANTIVANEZ SANCHEZ MIRIAN ANGELICA | TESIS |
| 6. VASQUEZ ROJAS STEPHANY MILAGROS | TESIS |
| 7. DAVILA FERNANDEZ MERCEDES OLIVIA | TESIS |
| 8. GARCIA AYLAS PAUL ISAIAS | TESIS |



FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. CONDOR LANAZCA ELVIS DEYVI INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
2. ARZAPALO RAYMUNDO PAUL PEDRO TESIS
3. SALDAÑA CORILLA ANDREE CRISTIAN TESIS
4. LOZANO CAMPOS RICHARD DEYVIT TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. ASORSA ESPINOZA JENNY MARGOT TESIS
2. SALAZAR CHUQUILLANQUI ESTEPHANY LISBETH TESIS
3. ARANA POCOMUCHA JORGE LUIS TESIS
4. BALBUENA NUÑEZ RUTH REGINA TESIS
5. MANRIQUE ASTO JOSE LUIS TESIS
6. QUINTO MURILLO PAUL ANDERSON TESIS
7. ROMERO RIVEROS LEYDY KEYLY TESIS
8. ENRIQUEZ VILCAHUAMAN WILDER TESIS
9. BLANCO CONDOR GINO GONZALO TESIS

10. AYALA CARDENAS YESENIA CORAZON TESIS
11. AUQUI GUTIERREZ BETTSI LETICIA TESIS
12. CALDERON MENDOZA KARINA ELIZABETH TESIS
13. YALI ESPINOZA KEYKO SINTHIA TESIS
14. ORE PORRAS GUADALUPE CRISTINA TESIS
15. IZAGUIRRE VILLAR DAVID ANGEL TESIS
16. QUIÑONEZ MANTARI GLORIA REYNA TESIS
17. MARTINEZ GONZALO LISBET MAYUMI TESIS
18. BUTTGENBACH BARRIENTOS CHAVELI KELLY TESIS
19. FERNANDEZ CARRION ANIVETH KAROL TESIS
20. LOZANO SALVADOR PAMELA TESIS
21. ROMERO LAURA SHOLLMA TESIS
22. HIDALGO LEON LAURA VANESSA TESIS
23. SERPA YAURI YESICA MAGALI TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. PARI LOZANO RUSVEL ALBERTO TESIS
2. ROSALES SALAS JOEL ALEJANDRO TESIS
3. LEDESMA MERCADO JHONATAN TESIS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. NUÑEZ MEZA MEDALY REGINA TESIS
2. POMA HUALI MIYUMI YORKA TESIS
3. SANTIVANEZ YANTAS SHEYLLY KATHERINE TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. VILA GAMARRA ANDERSON TESIS
2. CARDENAS FLORES CESAR AUGUSTO TESIS
3. APAZA RAFAEL MARIA DE LOS ANGELES ROSARIO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. SUAREZ ORE ALEXANDER XAVIER TESIS
2. BADA GOYTENDIA CHRISTIAN JESUS TESIS



FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. ANDAMAY ADAUDTO MARIA LUZ TESIS

FACULTAD DE ECONOMIA

1. RAMOS JOAQUIN DANITZA LIZET TESIS

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. ORDOÑEZ TACZA GUSTAVO TESIS
2. ALVAREZ MARTINEZ JEAN PAUL TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. QUISPE YALE ULISES TESIS
2. SANABRIA PARRAGA ROUSSELL TESIS
3. INOCENTE RODRIGUEZ ITALO JESUS TESIS
4. BRAVO PARIONA CHRISTIAN NEIL TESIS
5. OYOLA ZEVALLOS WILTON SMITH TESIS
6. QUIJADA HILARIO CESAR ENRIQUE TESIS
7. INDIGOYEN AGUILAR ARNOLD CLAY TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. FLORES YARANGA BIANCA TESIS
2. AMBROSIO JAVIER LESLI KATERIN TESIS
3. TORRE FERNANDEZ NANCI YANINA TESIS
4. ARENAS VILLAVERDE ESMERALDA FABIOLA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. MANRIQUE PALOMINO INGRIT MASIEL TESIS
2. VALLEJOS CHAVEZ BANI SUSI TESIS
3. CUYUBAMBA CASO YESSSENIA SONIA TESIS
4. QUINTE ARAUJO JOHN SANDRO TESIS
5. RAFAEL ORE GILMER ANTONIO TESIS
6. HUANAY QUISPE EDUARDO JACOB TESIS
7. BARRERA RIVERA GREASSE YAHAIRA TESIS
8. PUCUHUANCA GONZALES JORGE LUIS TESIS
9. CANGALAYA GONZALES YOSSELIN LOURDES TESIS
10. SIMEON NUÑEZ YOSELYN MIRTHA TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. VILLANUEVA CHAVEZ LIDA TESIS
2. VIVAS DAMIAN ROSMERY MELIZA TESIS
3. ANTONIO GALLEGOS ELIZABETH TESIS
4. DIAZ ARCOS CINTHIA PILAR TESIS
5. ENRIQUEZ PADILLA MARLEE ROSARIO TESIS
6. JARAMILLO ALVARADO ERIKA RUTH TESIS
7. COSME VILLEGAS PATRICIA TIFFANY TESIS
8. SANCHEZ ASTO JHONATAN TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. VILCHEZ GUADALUPE ZULEMA YENNY TESIS
2. GALVEZ AYALA ESTEFANNY GRECIA TESIS



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. VILCHEZ VILA CESAR MATEO

TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. ACUÑA FLORES STEFANY SANDRA
2. MENDOZA VILCA DIANA ROSMERY
3. VARGAS SANCHEZ KEVIN
4. VILCHEZ CERVANTES LUIS JAVIER
5. HURTADO QUISPE KENGY ENRIQUE

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. QUINTO MURILLO LUIS ALEJANDRO
2. VALENCIA TOVAR WALDIR ROMULO
3. YAURI INGA JUAN CARLOS
4. REYMUNDO ÑAHUI JUAN ANTONIO
5. DAMIAN VEGA JHONY SERGIO
6. IBAÑEZ ZAMUDIO CRISTIAN
7. FELIX PARIONA RONAL
8. PALACIOS YUPANQUI CESAR EDUARDO

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. YARANGA HUAMAN ELENA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. QUILLATUPA VENTURA FANNY LIZ
2. BERNACHEA NAJERA DAYANA YOSELIN
3. PORRAS DE LA CRUZ JHON WILDER
4. VARGAS MACHUCA JHOANA
5. MULLO MENDOZA MARILYN LISSI
6. PEREZ GILVONIO ANAIS RUTH
7. MEZA ACUÑA WENDY IRENE
8. QUILCA AVILA HAIDA
9. PEREZ VILLAR SHARON PAOLA
10. POMA FIRMA JOHANNAN ANSHELA

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. ALLAIN ALFARO LUIS RICARDO
2. HUAIRE MUEDAS JEAN PIERRE

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. MUÑOZ SANCHEZ MIGUEL ROMAN
2. PAUCAR SERRANO ROCIO ELIZABETH
3. TERREROS LAZO GRYSSELL ANGELA

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. FLORES BONIFACION OLIVER
2. SOTO CANALES NELSON



FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. HUAMAN BAO KAREN ZENOBIA

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. CAMASCA VILCHEZ ELVIS ALDO
2. ALVAREZ VARGAS JAVIER ALEJANDRO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. EGOAVIL RAMOS EVELIN SARITA
2. SAMANIEGO GARCIA LUZ MIRELLA
3. CARDENAS GAMARRA JACQUELINE KARINA
4. CIRINEO LOYOLA KARINA LILIANA
5. GUERRA CURI BELINDA CHELCY
6. MILLAN EULOGIO LIZ TATIANA
7. PAUCAR ANTONIO JHOSSILIN
8. QUISPE CUSICHE SOLEDAD
9. RAFFO CASTRO CELINA
10. SALOME LAZARO JACQUELINE SHERIDA
11. PARIACHI CANCHARI ROSILYN ROSMERY
12. ÑAHUI RIOS MARISOL
13. MACHUCA PARI LAYDDI DE LOS ANGELES
14. TAPE DUEÑAS EDITH AMELIA
15. AQUINO DAMAS XIOMARA MERCY
16. BASTIDAS CUYA DAVID ALEXANDER
17. INGA YARASCA ROSARIO FATIMA
18. JAUREGUI MONTERO ANABEL CRISTINA
19. MENDEZ PALACIOS DANNY HAROL
20. RENOJO CCORA EDITH MARICRUZ

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. ALVARADO MERCADO ETTY NAOMI
2. BUITRON CAPCHA JULISSA ISABEL
3. DE LA CRUZ INGA KATHLEEN WHITNEY
4. ABANTO CALDERON MARIA STEFANY
5. HUAMAN REYNA JENNY BEATRIZ
6. HERRERA HUERTA FAVIOLA MILAGROS
7. YUPANQUI MUÑOZ MARIBEL YOSMERI
8. MUÑOZ CASTELLANOS LETICIA JAZMIN
9. TOVAR CONDORI CARMEN KENIA

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. MEZA TRUJILLO JOSSEPI GREGORI
2. SANCHEZ LOAYZA KEVIN JOB
3. VERA CAMPOS CRISTIAN WILDE
4. ROJAS ROJAS CESAR ALBERTO
5. PAJUELO SALAZAR KENNY RUBEN
6. GASPAS AGUIRRE JESUS KENJI
7. TICLLACURI PERALES JORDY JAIR
8. CHIPANA CALDERON JHONATAN POUL



FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. SALAZAR BENDEZU ISABEL KAREN
2. HUAQUI TRAVEZAÑO IRIS NORA
3. AVILA QUISPE YORDI VLADIMIR
4. ROMO ALLCA ROSMERY PAOLA

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. ORIHUELA VENTOCILLA CINTHIA PATRICIA
2. BASILIO SANCHEZ JOSE ALFREDO
3. ALEGRE PORRAS MARIBEL ESTEFANY
4. FLORES IDONE CYNTHIA RAQUEL
5. GALARZA ALIAGA DANIELA SOFIA
6. NINAHUANCA OSORES LIZETH YESENIA
7. CAMPOS TORRES MABELA INES
8. CONDOR CAMACUARI EMILYN MILAGROS
9. CAPANI CONDORI ISABEL PATRICIA
10. AGUILAR CASAS LESLY SOFIA
11. BARROS CONTRERAS DANIELA DOMITILA
12. YANCE SEGAMA ILIANA
13. TAIPE DUEÑAS YANETT ANGELICA
14. VALENZUELA PACHECO DELCY MIL

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. RUIZ TERRONES JHOSELYN MILENA
2. MANHUALAYA MUEDAS KELVEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. CHUQUILLANQUI APOLINARIO EDITH SUSANA
2. HUAMAN MANTARI LINA MARITZA
3. CARHUAMACA VILA KARYM ZAHIRA
4. RIVEROS HUANAY MAX WILIAMS
5. CUYA CURO CARMEN CECILIA
6. BARRETO TUNQUI GUISELA JUDITH
7. LIMA QUISPE YESENIA EDITH
8. MILLAN BRICEÑO DIANA ROSARIO
9. VALENCIA CASSIA ALDAIR
10. MARCOS DAMAS HENRY KENYU
11. MENDEZ LLOCLLA YAKELIN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. CURI MORALES LIZBETH MELINDA
2. AMBROSIO SALAZAR YESENIA NORMA
3. POMA ALEGRIA RUDY FRENS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. ARANGO SURICHAQUI RAYDA SOLEDA
2. ROJAS CHUQUILLANQUI MARCO ANTONIO
3. RAMOS MERGE VERONICA ZEILA
4. CASTRO PAITAN ALEXANDRO WESLEY
5. SULLCA ROMERO YESENIA NELLY
6. VEGA MONTERO JEFFERSON CLIMBER
7. DE LA CRUZ HUAROCC JHOEL MARINO



FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. RAMIREZ VALDEZ FRANCK LEONARD
2. CONDOR LEON JUDITH MIRIAM
3. CONDOR BAQUERIZO JUGAR WALDIR
4. MONTORO PUENTE PATRICIA JANETH
5. BALBIN SALCEDO BETTY
6. QUIJADA RAU CRISTHIAN DAVIS
7. BALTAZAR IZQUIERDO ANA ALEJANDRINA
8. VILCHEZ CAPCHA JHUNIOR JHONATAN

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. PAREDES AUCAYAURI YUL EDGAR
2. EGOAVIL ALIANO JEFERSON ANDRES
3. CANCHO POMA FRANK ALEX
4. GONZALEZ ROJAS CESAR EDUARDO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. RAMOS FERNANDEZ DAVID MAGNO
2. BENITES URETA LUISA ANGELICA
3. BUITRON CABEZAS FLORA
4. RAIMUNDO HOSPINA ALAN JONAS
5. LLANTOY LAURA EDUARDO MARCO ANTONIO
6. SIMBRON CARDENAS KAREN RUBI
7. ANGOMA ORTIZ PAOLA YESICA
8. CALDERON YANCE NILTHON ROCHI
9. CHAVEZ MARTIN KARINA LUZ
10. CHAVEZ MARTIN YENNY EDY
11. FABIAN SOTO MICHAEL VICTOR
12. ORELLANA UCEDA JESSICA GISELA
13. TRAVEZAÑO MELGAREJO JOSE LUIS

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Conferir grados y títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I) del Estatuto de la UNCP.

3. AMERITAMIENTO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0122-2021-R, que acompaña el Oficio N° 040-2021-CEU/UNCP, en la cual, el Comité Electoral Universitario indica que en cumplimiento a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y al Artículo 9° inc. "a" del Reglamento General de Elecciones, procesó la elección en primera y segunda vuelta de las nuevas Autoridades - Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el periodo 2020 – 2025, con un resultado que ya es conocido, sin contratiempo y dificultad alguna, debido a que se realizó un trabajo de equipo donde participaron con responsabilidad, puntualidad y eficiencia y espíritu de colaboración de los integrantes del Comité Electoral Universitario.

Razones por las cuales recorro a su Despacho para solicitarle a usted, el ameritamiento para cada uno de los integrantes del CEU, mediante una Resolución de Felicitación de Consejo Universitario, para tal efecto se adjunta al presente la relación correspondiente.

Al respecto el señor Rector cede la palabra a los miembros de Consejo Universitario.

Luego de un amplio debate por parte de los miembros de Consejo Universitario se llega al siguiente consenso: "El órgano de gobierno a quien le corresponde otorgar el ameritamiento al CEU es la Asamblea Universitaria una vez evaluada la gestión".

EL CONSEJO UNIVERSITARIO declara no ha lugar la solicitud de ameritamiento al CEU.



4. LICENCIA SIN GOCE DE HABER MG. CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ – DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0121-2021-R, que acompaña el Proveído N°0160-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico indica que habiendo revisado el presente expediente, donde se verifica el Acta de Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica de fecha 07-01-2021, en el que se acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de licencia sin goce de haber del Mg. Clever Mario Mercado Méndez a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. y, estando el informe legal N° 043-2021-UNCP-OGAJ de la oficina de asesoría jurídica opinando por la procedencia; elevo a su despacho a fin de que el consejo universitario apruebe, la ampliación de licencia sin goce de haber del Mg. Clever Mario Mercado Méndez, del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, por el ejercicio de cargo público de vicegobernador del gobierno regional de Junín; debiendo reservar la plaza del docente por el período de licencia.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD la licencia sin goce de haber del Mg. Clever Mario Mercado Méndez docente de la facultad de Ingeniería Mecánica del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

5. LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL DR. RUBÉN GÁLEAS ARANA – DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELERÓNICA.

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da cuenta que el presente expediente se ha tratado en el Consejo Universitario de fecha 02-02-202, acordando se derive a la oficina de Asesoría Legal para la respectiva corrección del informe, por lo cual da lectura al Proveído N° 014-2021-SG, que acompaña el Informe Legal N°49-2021-UNCP-OGAJ, en la cual, el señor Asesor Legal indica que en atención a lo dispuesto por el Consejo Universitario en su sesión última, formulo aclaración sobre el período de licencia para candidato al Congreso; como sigue:

1. Mediante el Art. 114° de la Ley N° 26859 (01-10-1997) Ley Orgánica de Elecciones, establece que, los candidatos a Congresistas que ejerzan cargos de servidores o funcionarios públicos, deben de solicitar licencia sin goce de haberes 60 días antes de las elecciones.

2. Con fecha 22 de agosto de 2020, se publica la Ley N° 31038, donde en su Artículo 1° establece: a. “Adiciónese las... disposiciones transitorias a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para su aplicación exclusiva en las Elecciones Generales del año 2021:

“CUARTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA, “La solicitud de licencia sin goce de haber establecida en el artículo 114 de la presente ley, debe serles concedida treinta (30) días antes de la fecha de las elecciones.”

3. En tal sentido, para este proceso eleccionario 2021, la licencia será de 30 días, conforme aprobó el Consejo de Facultad; acuerdo que sugiero se ratifique.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD la licencia sin goce de haber al Dr. Rubén Galeas Arana docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 12 de marzo al 11 de abril 2021.

6. FINALIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2020-II PARA CONOCIMIENTO – VRAC. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0120-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0026-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunica que las diferentes modificaciones del calendario académico 2020-II, han originado confusión e incertidumbre en las Escuelas Profesionales y por ende entre los docentes y estudiantes, motivo por el cual este Vicerrectorado ha cursado a las Facultades el OFICIO MÚLTIPLE N° 009-2021-UNCP-VRAC, indicando las actividades que deben cumplirse para la finalización del período lectivo 2020-II, como se detalla a continuación:



ACTIVIDAD	FECHA
INGRESO DE CALIFICATIVOS DE LA TERCERA CONSOLIDACIÓN AL SISTEMA ACADÉMICO (17ª SEMANA)	Del 18 al 21 de febrero de 2021
Entrega de BOLETAS de CALIFICATIVOS (Primera Consolidación Académica).	Del 23 al 24 de febrero de 2021
Remisión de Pre Actas del Tercer Consolidado de Evaluación a la Oficina de Gestión Académica.	Del 25 febrero al 04 de marzo de 2021
Remisión de tercer informe de Carpeta Académica a la Oficina de Gestión e Innovación Académica.	Del 22 al 26 de febrero de 2021
Remisión de Carga Académica y Horario de Clases 2021 -I de los Programas de Estudio a la Oficina de Gestión e Innovación Académica, aprobado por Consejo de Facultad. BAJO RESPONSABILIDAD.	Del 15 al 19 de febrero de 2021
Presentación y Procesamiento de Solicitudes y pago para Exámenes COMPLEMENTARIOS (aplazados)	Del 22 al 23 de febrero 2021
Publicación del Cronograma para exámenes COMPLEMENTARIOS (aplazados)	24 de febrero 2021
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS (aplazados)	25 al 26 de febrero 2021
INGRESO DE CALIFICATIVOS DE EXAMEN COMPLEMENTARIO AL SISTEMA ACADÉMICO	26 de febrero 2021
Entrega de BOLETAS de CALIFICATIVOS (Segunda Consolidación Académica)	26 de febrero 2021
Remisión de Pre Actas y Actas promocionales, Complementarios y otras modalidades 2020 - II a la Oficina de Gestión e Innovación Académica, bajo responsabilidad.	26 de febrero 2021

FINALIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2020 - II	26 de febrero 2021
Publicación del Horario de Clases 2021 - I en Facultades, aprobados por Consejo de Facultad	22 de febrero 2021
Vacaciones Personal Docente	Del 01 de marzo al 14 de abril 2021
Presentación de Solicitudes para ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2021 - I	Del 01 al 31 marzo 2021
Vacaciones Personal Administrativo	Del 15 de marzo al 14 de abril 2021
EXAMEN DE NIVELACIÓN	Del 15 al 16 abril 2021

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Incluir en el Calendario Académico las actividades que deben cumplirse para la finalización del periodo lectivo 2020-II y la iniciación del periodo lectivo 2021-I;

7. AMPLIACIÓN DE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA DR. GUSTAVO REYNA ARAUCO. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0136-2021-R, que acompaña el Proveído N° 0180-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico indica que habiendo tomado conocimiento del presente expediente, traslado a su despacho, a fin de manifestarle que la facultad de sociología, mediante Oficio N° 0051-2021-DFS-UNCP, comunica que en Consejo de Facultad de fecha 09 de febrero de 2021, acordó aprobar por unanimidad encargar el decanato al Dr. Gustavo Alberto Reyna Arauco, a partir del 12 de febrero hasta la elección del Decano a cargo del Comité Electoral de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que según cronograma será el 31 de mayo del 2021.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ampliación de encargatura del Decanato de la Facultad de Sociología al Dr. Gustavo Reyna Arauco por el periodo del 12 de febrero hasta el 31 de mayo del 2021.

8. ENCARGATURA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AGRARIAS AL DR. DAVID ALFONSO AMAYA CUBA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0117-2021-R, que acompaña el Proveído N°0151-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico manifiesta que, a través de los documentos de la referencia, la Facultad de Ciencias Agrarias comunica que el M.Sc. Luis Enrique



Bazán Alonso ha presentado su renuncia al cargo de Director de Departamento Académico por razones de asumir el cargo de decano encargado; por lo que en Consejo de Facultad realizado el 27 de enero 2021, aprueban por unanimidad dicha renuncia y acuerdan encargar la dirección del departamento académico al Dr. David Alfonso Amaya Cubas, docente Principal a T.C., a partir del 27 de enero de 2021 hasta la elección del titular; por lo expuesto, elevo a su despacho para su ratificación en consejo universitario.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La encargatura del Departamento Académico de Ciencias Agrarias al Dr. David Alfonso Amaya Cubas, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., quien ejercerá el cargo a partir del 27 de enero 2021 hasta la elección del titular.

9. DECLARAR VACANTE LA PLAZA NOMBRADA DE AUXILIAR A T.C. POR FALLECIMIENTO DE DR. MARIO HUATUCO GONZALES Q.E.P.D. – FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0135-2021-R, que acompaña el Proveído N°0178-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico indica que habiendo revisado el presente expediente, donde se observa el oficio N° 005-2021-CF-FIME-UNCP de la Facultad de Ingeniería Mecánica de fecha 05-02-2021 solicitando declarar vacante la plaza del docente Dr. Mario Miguel Huatuco Gonzales por fallecimiento, en ese sentido, estando el Informe N° 020-2021-URP/UNCP de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones y el Informe Legal N° 044-2021-UNCP-OGAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica opinando por la procedencia; elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario. Sugiriendo aprobar de la siguiente manera: declarar vacante la plaza nombrada de Auxiliar a Tiempo Completo con registro AIRHSP N° 000340 a partir del 06.01.2021, por fallecimiento del Dr. Mario Miguel Huatuco Gonzales.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD declarar vacante la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. por fallecimiento del Dr. Mario Huatuco Gonzales de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

10. DECLARAR VACANTE LA PLAZA NOMBRADA DE ASOCIADO A D.E. POR FALLECIMIENTO DE ING. GUSTAVO GLICERIO ASTUHUAMAN PARDAVE Q.E.P.D. – FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0146-2021-R, que acompaña el Proveído N°0191-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico indica que habiendo revisado el presente expediente, donde se observa el acta de consejo de facultad de Ingeniería Metalúrgica de fecha 18-01-2021 aprobando por unanimidad declarar vacante la plaza del Ing. Gustavo Glicerio Astuhuaman Pardave por fallecimiento; y estando el informe N° 022-2021-URP/UNCP de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones e Informe Legal N° 041-2021-UNCP-OGAJ de la oficina de Asesoría Jurídica opinando por la procedencia; elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario. Sugiriendo aprobar de la siguiente manera: declarar vacante la plaza nombrada de Asociado a Dedicación Exclusiva con registro AIRHSP N° 000060 a partir del 13.01.2021, por fallecimiento del Ing. Gustavo Glicerio Astuhuaman Pardave.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD declarar vacante la plaza nombrada de Asociado a D.E. por fallecimiento del Ing. Gustavo Glicerio Astuhuaman Pardave de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.



11. APROBAR CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO ESCUELA DE POSGRADO 2021-I Y 2021-II. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 0141-2021-R, que acompaña el Proveído N° 0186-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico indica que habiendo tomado conocimiento del Oficio N° 036-2021-DEPG-UNCP, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación del Calendario Académico y Administrativo de la Escuela de Posgrado semestre 2021-I y 2021-II, el mismo que cuenta con la aprobación unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Universitario y conformidad de la Dirección de Admisión; en ese sentido, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar el Calendario Académico y Administrativo de la Escuela de Posgrado 2021-I y 2021-II.

12. ADENDA AL REGLAMENTO DE ADMISIÓN A PREGRADO V.2 MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID-19 – VRAC. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 0132-2021-R, que acompaña el Proveído N° 0175-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico indica que habiendo tomado conocimiento Oficio N° 075-2021-DA/UNCP, emitido por el Director de Admisión, a través del cual solicita incluir una adenda en las Disposiciones Transitorias del Reglamento General de Admisión de Pre Grado V.2 aprobado con Resolución N° 4493-CU-2018; con el visto bueno de este vicerrectorado, traslado a su despacho para su aprobación en consejo universitario, de la siguiente manera:

Adenda: Disposiciones Transitorias

Quinta: los exámenes de admisión y Cepre se realizarán en dos horas mientras dure el estado de emergencia sanitaria nacional.

Sexta: el cuestionario en los exámenes de admisión y Cepre será de 50 preguntas mientras dure el estado de emergencia sanitaria nacional.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar la adenda al Reglamento de Admisión a Pregrado V.2.

13. INFORME SOBRE AMPLIACIÓN DE CARGO A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES - OAJ La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que el presente punto fue tratado en el Consejo Universitario de fecha 02-02-2021, en la cual se acordó encargar a la Oficina de Asesoría Legal efectuar la respectiva consulta ante SUNEDU, debiendo sustentarlo en el próximo Consejo Universitario, por ello, da lectura al Oficio N° 092-2021-SG/UNCP, que acompaña el Informe Legal N° 51-2021-UNCP-OGAJ, en la cual, el señor Asesor Legal indica que en atención a la comunicación de la Oficina de Secretaria General mediante el Oficio de referencia, emito opinión sobre la “Ampliación de cargo de la Representación Estudiantil”; como sigue:

1. Los artículos 103° y 104° de la Ley Universitaria, concordante con los artículos 266°, 267°, 268° y 269° del TUO del Estatuto Universitario, regulan el derecho de los estudiantes de participar en los órganos de gobierno de las UNCP, además, fija los requisitos, las incompatibilidades y la prohibición de reelección en período inmediato.
2. En atención al acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión del 02 de febrero de 2021, se elevó la consulta al SUNEDU, sobre la posibilidad de “prorrogar el período de elección y la autoridad que tiene la competencia para esta decisión”.
3. A la fecha no se tiene resultado, por lo que, sugiero que con urgencia se convoque a Asamblea Universitaria que podría ser extraordinaria para que adopte el acuerdo que corresponde, teniendo presente lo dispuesto en el literal b) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1496, que otorga atribución para esta decisión a la Asamblea Universitaria, sin perder de perspectiva que, la prórroga es a mandato vigente.



4. Por otra parte, es necesario tener presente que, para adoptar cualquier acuerdo de Asamblea Universitaria, referido a esta elección, prórroga u otro acto administrativo eleccionario, se cuente previamente con el informe técnico del CEU - UNCP.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Citar a Asamblea Universitaria Extraordinaria teniendo en consideración el presente punto en agenda, para lo cual, se deberá solicitar un informe técnico al CEU:

14. INFORME SOBRE AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO – OAJ. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que el presente punto fue tratado en el Consejo Universitario de fecha 02-02-2021, en la cual se acordó encargar al Asesor Jurídico presentar su Informe Legal al respecto para definir la situación del Defensor Universitario, punto que se tendrá en agenda para el próximo Consejo Universitario, por ello, da lectura al Oficio N° 092-2021-SG/UNCP, que acompaña el Informe Legal N° 51-2021-UNCP-OGAJ.

En este acto el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario llegando al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Citar a Asamblea Universitaria Extraordinaria teniendo en consideración el presente punto en agenda, para lo cual, se deberá solicitar un informe técnico al CEU:

15. INFORME SOBRE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - DGA La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que el presente punto fue tratado en el Consejo Universitario de fecha 02-02-2021, en la cual se acordó encargar al Director General de Administración presente su informe al respecto, el mismo que se tratara en el próximo Consejo Universitario, en ese sentido, da lectura al Oficio N° 0029-2021-DGA-UNCP, en la cual, se informa sobre el cumplimiento de labores de la empresa que presta el servicio de seguridad y vigilancia en la UNCP, y en mérito de lo requerido se solicitó información a la EMPRESA DE VIGILANCIA TECSEGUR SAC, del cumplimiento estricto del servicio mediante Carta N° 001-2021-DGA-UNCP, el cual se obtuvo respuesta del cumplimiento de la prestación del servicio, se adjunta reportes de supervisión del servicio por cada sede, así como informes emitidos por la propia empresa de seguridad y vigilancia. Sin embargo, la jefatura de la Oficina de Logística realizó una supervisión inopinada, además de controles pertinentes, en el cual concluye que sólo 13 agentes de seguridad estaban prestando el servicio de 17 agentes, se adjunta informe en detalle y actas de supervisión, lo que conlleva a la aplicación de la penalidad pertinente y sanciones respectivas, asimismo los controles son más frecuentes e inopinados de parte de la Unidad de Servicios Generales.

El Consejo Universitario tomo conocimiento del Informe del Director General de Administración, sugiriendo se debe evaluar la factibilidad de contratar personal que trabaje en forma presencial.

16. SOLICITO DESIGNACION DE LA COMISION DE ADQUISICION DE ALIMENTOS Y TELAS PARA CONFECCION DE TERNOS DE LA UNCP. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Oficio N° 00162-2021-R-UNCP, en la cual, el señor Rector solicita se ponga en consideración de Consejo Universitario la designación de la Comisión de adquisición de alimentos y telas para la confección de ternos de la UNCP, integrada por:

- DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- ECON. MIGUEL ÁNGEL GOETENDIA ALARCÓN Director General de Administración
- ING. GUSTAVO LEONEL ÁLVAREZ SIERRA Jefe de la Oficina de Logística
- MG. JUAN NICANOR ROMERO ACUÑA Representante del gremio de docentes

- LIC. KATTY VIVIANA MINAYA DIAZ Representante del gremio de administrativos

El Consejo Universitario tomo conocimiento e indica “Se emita Resolución Rectoral al respecto”.

17. SOLICITA SUSPENSION DE PLAZOS – ESCUELA DE POSGRADO. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Proveído N° 0211-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico indica que habiendo tomado conocimiento del Oficio N° 030-2021-DEPG-UNCP, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, solicita suspensión de plazos de “cinco (5) años para la obtención de grados académicos, de dos (2) años de la vigencia de plan de tesis, de tres (3) años de la vigencia de curso de actualización de investigación científica y de dos (2) años de reserva de matrícula”, por un periodo de un año a partir del 16 de marzo de 2021, el mismo que cuenta con la aprobación unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Universitario; por lo que, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario.

Se trate en el próximo Consejo Universitario.

Siendo 11:28. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romaní Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como la aprobación del Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 02 de febrero de 2021, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.



SECRETARIA GENERAL
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL